



Consejo Superior de la Judicatura Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

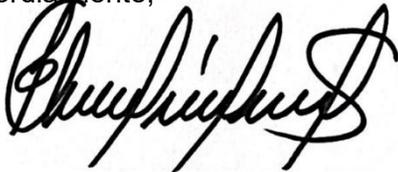
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 19 de noviembre de 2024, se publica el auto de admisión de tutela N° 630013103002-2024-00291-00 del 13 de noviembre de 2024, que dispone *"REQUERIR a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la publicación del aviso de la admisión de esta acción de tutela, con sus respectivos traslados y esta providencia, a los Participantes del IX Curso de Formación Judicial..."* y, requiere a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la publicación del aviso de la admisión de tutela a los participantes en el IX Curso de Formación Judicial Inicial para Jueces y Magistrados de la República de Colombia, los cuales podrán allegar sus pronunciamientos al correo electrónico aconsi02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto de admisión de tutela N° 630013103002-2024-00291-00 del 13 de noviembre de 2024	<p><i>PRIMERO: ADMITIR para su trámite la presente acción de tutela.</i></p> <p><i>SEGUNDO: NEGAR LA MEDIDA PROVISIONAL solicitada por la parte accionante, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</i></p> <p><i>TERCERO: VINCULAR a los Participantes del IX Curso de Formación Judicial y Consejo Superior de la Judicatura.</i></p> <p><i>CUARTO: NOTIFICAR a la parte accionada y vinculada, para que dentro del término de dos (2) días contados desde el día siguiente al momento de recibo de la respectiva comunicación, ejerza el derecho de defensa, se pronuncie sobre los hechos allí mencionados de manera clara, completa y precisa y para que agregue o invoque las pruebas que estime pertinentes, para lo cual</i></p>	13/11/2024

		<p>se le hará entrega de la copia del escrito que contiene la tutela y sus anexos.</p> <p><i>QUINTO: REQUERIR a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la publicación del aviso de la admisión de esta acción de tutela, con sus respectivos traslados y esta providencia, a los Participantes del IX Curso de Formación Judicial, haciéndoles saber que podrán enviar sus pronunciamientos al correo electrónico aconsj02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</i></p>	
--	--	---	--

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora